

ACUERDO N° 368.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que conforme el programa de actividades proyectado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial en el presente año, se ha previsto realizar una capacitación sobre La Prueba, en la Ciudad de Villa Mercedes, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realización de la Disertación “**TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA**” proyectada a todos los fueros, la que estará a cargo del Dr. **MANUEL GONZALEZ CASTRO** y la colaboración del Dr. **JUAN PABLO DIAZ BIALET (H).**-

II) La misma se llevará a cabo en el Auditorio del Centro Cívico de la Ciudad de Villa Mercedes, el día 30 de Julio del corriente año a partir de las 16,00 hs. y estará destinada a Magistrados, Funcionarios del Poder Judicial, integrantes de los Colegios de Abogados y profesionales del fuero.

III) Las inscripciones se realizarán en las Secretarías: **Administrativa del Instituto** (en San Luis), **Administrativa** (en Villa Mercedes) y **Sala Civil de la Cámara** (en Concarán). Se otorgarán Certificados.

IV) Por Dirección Contable, se dispondrá lo pertinente para el pago de honorarios, gastos de combustible, estadía y todo otro que fuera necesario.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-